ID DOCUMENTO: XbXFOoLtWVmLE7RcvfmTDvru1bg=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 10 de noviembre de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el XII Torneo BP URJC del curso 2026/2027.

Se ha convocado el XII Torneo BP Universidad Rey Juan Carlos (URJC) 2026/2027 donde los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional pueden participar.

El Torneo se celebrará los días 13,14,15 de noviembre de 2026.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha elegido a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al estudiantado que va a representar a la Universidad tanto en equipos como en el jurado.

Estudiantes seleccionados:

Equipo uc3m 1

Diego Pérez Moreno

Antonio Pedrós

Equipo uc3m 2

Silvia Polidura

Carlos Fuentes López

Jurado

Arturo Herrera Ríos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	03-11-2026 14:05:12
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	10-11-2026 09:42:04

ID DOCUMENTO: XbXFOoLtWVmLE7RcvfmTDvru1bg=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	03-11-2026 14:05:12
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	10-11-2026 09:42:04